## APENDICE 1 AL ANEXO IV CERTIFICADO DE ORIGEN

Nº de Certificado 16910183202000000003P

# ACUERDO MERCOSUR - COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

PAIS EXPORTADOR: ECUADOR PAIS IMPORTADO			R: PARAGUAY	1
N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS	Peso o Cantidad	Valor FOB en (USD)
1	39191000	CINTAS DE COLORES DE CAMPO II CINTAS DE COLORES	1192.00 U	1788.00
2	38089119	CINTA CORBATIN DE CAMPO DURFLEX II CINTA CORBATIN DURFLEX	1200000.00 U	10272.00
3	38089119	FUNDAS DE CAMPO TREETUBO BIFLEX II FUNDAS TREETUBO BIFLEX	596600.00 U	62609.00

#### DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No [002-006-000022205] de fecha 21 ENERO 2020 cumplen con lo establecido en las normas de origen del presente Acuerdo :DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACION ECONOMICA AAP-CE No.59 ECUADOR -MERCOSUR: AR-BR- UR-PR de conformidad con el siguiente desgloce:

NORMAS (2)	397
Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal a)	
Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal b)	
Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal b)	
(CS) 6C 1.5U.S. SYNO SHARACHAS (CANADA)	
	Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal a) Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal b) Anexo IV, Sección I, Artículo 4, Literal b)

EXPORTADOR O PRODUCTOR	Sello y firma del Exportador o Productor
Razón Social:INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.	
Dirección: AV. LAS MONJAS 10 Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA	
Fecha: 11 FEBRERO 2020	

#### IMPORTADOR

Razón Social: AGROGANADERA SAN JOSE OBRERO S A

Dirección: CALLE 40 SAN MIGUEL A 50M DEL ORATORIO SAN MIGUEL

Medio de transporte: MARITIMO

Puerto o lugar de embarque: INARPI TPG

#### Observaciones:

Declaración Jurada de Origen No. 16910183201900000014P de fecha 6 SEPTIEMBRE 2019 Declaración Jurada de Origen No. 16910183201900000023P de fecha 6 DICIEMBRE 2019 Declaración Jurada de Origen No. 16910183201900000020P de fecha 11 SEPTIEMBRE 2019

### CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, en la ciudad de GUAYAQUIL A los:12 dia/s del mes de Febrero del 2020 Nombre de la entidad Certificadora: CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL

Sello y firma de la Entidad

Referencias:

(1): Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercancías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercancías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados corelativamente.

(2): En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercancía individualizada por su número de orden.

Notas:

(a): El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

(b): El formulario solo será válido si todos sus campos, excepto el de "Observaciones", estuvieran debidamente llenos.

(c): Podrá aceptarse la intervención de terceros operadores, siempre que sean atendidas todas las disposiciones previstas en el Art. 13 del Acuerdo. En tales situaciones, las entidades certificantes habilitadas harán constar en el campo "Observaciones" que se trata de una operación por cuenta y orden del operador.